



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 1009-25
EXP 182/2025 – ECO - UNSa
Salta, 31 OCT 2025

VISTO: La nota presentada por la Cra. María Rosa Panza de Miller, docente de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador de la asignatura Práctica Profesional Supervisada, en el que será evaluada la alumna Rocío Alejandra TOLEDO, D.N.I. Nº 40.888.979, Y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO Nº 921/25 se aprueba el informe final de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por la alumna Rocío Alejandra TOLEDO, D.N.I. Nº 40.888.979, realizada en el Estudio "Contable Manjón" durante el período comprendido entre el 23/06/2025 y hasta el 29/07/2025, cumpliendo un total de 104 horas reloj.

Que en la página 43 la Dirección de Informática comunica que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir la asignatura Práctica Profesional Supervisada.

Que en la página 40 obra la providencia, de la Cra. María Rosa Panza, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual se propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta en la página 45 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de la Res. CD ECO Nº 057/20 - Reglamento de Práctica Profesional Supervisada, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 13 y 14 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **7 de noviembre de 2025 a horas 15:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la asignatura Práctica Profesional Supervisada, en el que será evaluada la alumna Rocío Alejandra TOLEDO, D.N.I. Nº 40.888.979, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, que se dicta en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. PANZA de MILLER, María Rosa
Dra. SALAZAR, Luisa María
Esp. BERNASKI, Marcela Fernanda
Lic. MAURI, Luis Oscar
Cra. BARRIOS, Silvina Soledad
Lic. DIAZ PEPENAL, Anahí Julieta
Lic. ESPINOZA, Noelia Soledad

ARTÍCULO 3º Hágase saber a la alumna peticionante, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

Ndc/am

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.